

BASES Y CONDICIONES PARA LA PROMOCIÓN:

“Ingresá a la app, OCA cel o a Mi Cuenta y podes ganar un celular”

OCA S.A. (en adelante, el “Organizador” u “OCA”), establece en el presente, los términos y condiciones que regirán la promoción denominada **“Ingresá a la App OCA cel o a Mi Cuenta y podes ganar un celular”** (en adelante, la “Promoción”) que se llevará a cabo durante el plazo y en las condiciones que se establecen a continuación (en adelante, las “Bases y Condiciones”).

La Promoción se realizará durante el período comprendido entre el 01/11/2019 y el 31/12/2019 inclusive (en adelante, el “Período de Vigencia”).

La Promoción comprenderá todo el territorio de la República Oriental del Uruguay.

1. FORMA DE PARTICIPACIÓN.

Pueden participar quienes siendo titulares de una tarjeta OCA o VISA de OCA se registren por primera vez o ingresen (en caso de que ya sean usuarios) en la aplicación OCA cel, en la aplicación APP de OCA o en “Mi Cuenta” (en este último caso a través de en la página web www.oca.com.uy) durante el Período de Vigencia (en adelante, los “Participantes”).

En caso de que se trate de un registro por primera vez, deberán completar los campos y datos que se soliciten para dicho registro.

No podrán participar de la Promoción los funcionarios de OCA, ni personal de sus agencias de promoción y/o publicidad (Notable Publicidad S.A), ni sus cónyuges e hijos.

2. SORTEO.

El premio de la Promoción se adjudicará a través de dos sorteos que se realizarán en OCA Casa Central, sita en Colonia 1426, Montevideo, a las 14:00 horas, y ante Escribano Público.

El primer sorteo se realizará el día miércoles 4 de diciembre de 2019, y participarán los Participantes que hayan participado durante el mes de noviembre de 2019 (1/11/2019 hasta el 30/11/2019) (en adelante, **"Primer Sorteo"**).

El segundo sorteo se realizará el día miércoles 8 de enero de 2020, y participarán los Participantes que hayan participado durante el mes de diciembre de 2019 (1/12/2019 hasta el 31/12/2019) (en adelante, **"Segundo Sorteo"** y conjuntamente con el Primer Sorteo, los **"Sorteos"**).

Los participantes podrán generar una sola chance durante la vigencia de la Promoción, sin importar cuantas veces ingresen y/o se registren, ni el canal por el cual lo hagan.

3. PREMIOS DE LA PROMOCIÓN.

Del Primer Sorteo resultarán 10 (diez) ganadores y 5 (cinco) suplentes, del Segundo Sorteo resultarán 10 (diez) ganadores y 5 (cinco) suplentes. Por lo que de la Promoción resultarán un total de 20 (veinte) ganadores y 10 (diez) suplentes.

Cada ganador se hará acreedor de 1 (un) celular Samsung Galaxy A70 (en adelante, el **"Premio"**).

4. ENTREGA DE PREMIOS

Los ganadores serán notificados de su calidad de tales mediante comunicación telefónica y/o vía correo electrónico.

Los ganadores tendrán derecho a retirar su Premio en la casa central de OCA, ubicada en la calle Colonia 1426, en un plazo de 60 días a contar desde el día siguiente al que le fue notificada su calidad de ganador. En caso de que el ganador no se presente a reclamar el Premio dentro del plazo previsto anteriormente, el ganador perderá automáticamente su derecho a reclamar el Premio.

La entrega del Premio se realizará contra la exhibición por parte del ganador de su cédula de identidad.

5. AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE LA IMAGEN.

Los Participantes que resulten ganadores de la Promoción autorizan expresamente al Organizador desde ya a utilizar todos los atributos de su personalidad que incluyen, en especial, la imagen estática o dinámica, el retrato, la silueta, la voz, el nombre de pila, el apellido y la firma, imagen y/o voz (en adelante, la “**Imagen**”), que sean recabados por cualquier medio de registro, incluyendo pero no limitado a tomar fotografías e imágenes de los ganadores y/o a filmarlo, grabar su voz, sonidos, conversaciones y/o testimonios (en adelante, la “**Autorización**”). El Organizador queda facultado a reproducir, distribuir, comercializar, divulgar, publicar, comunicar públicamente, poner a disposición del público, enajenar, licenciar parcial o totalmente, traducir, adaptar, transformar, cualquier Imagen que hubiera sido recabada de acuerdo a las presentes Bases y Condiciones, por hasta un año contado a partir del 08/01/2020.

Los Participantes que resulten ganadores de la Promoción podrán comunicar al Organizador que desea retirar la autorización aquí conferida con un pre aviso de 60 días anteriores al cese de la autorización, mediante nota dirigida a OCA a Colonia 1426 haciendo referencia a las presentes Bases y Condiciones.

Los Participantes conocen y aceptan que por la utilización de su Imagen, el Organizar no abonará retribución, remuneración o indemnización de especie alguna, siendo la presente Autorización de uso conferida a título gratuito y con carácter exclusivo. Los Participantes reconocen que el material que se obtenga es de propiedad del Organizador y que durante la totalidad del plazo legal permitido, la Imagen de los Participantes, así como los datos personales podrán ser utilizados en cualquier momento, pudiendo incluso el Organizador cederlo a terceros.

6. LEY APLICABLE

Estas Bases y Condiciones serán interpretadas y ejecutadas de acuerdo a las leyes de la República Oriental del Uruguay.

Ganadores 1er. Sorteo _ 4/12/2019

Nombre	Dpto.
Zully Canzani	Florida
Jennifer Acosta Rivas	Montevideo
Gimena San Juan Silva	Montevideo
Noelia Paez Sosa	Montevideo
Florencia Reynoso	Canelones
Jacinto Netto	Tacuarembó
Graciela Lores	Montevideo
Sergio Ruiz	Paysandú
María J. Acosta	Montevideo
Daniela Vega La Paz	Montevideo

Ganadores 2do. Sorteo_ 08/01/2020

Nombre	Dpto.
Anahir Silveira	Montevideo
Adrian Chiriff	Montevideo
María Alonso	San José
Gonzalo Portela	Montevideo
Mónica Camargo	Montevideo
Matías García	Montevideo
Rosy Roda	Rocha-Chuy
Dilbia Bentos	Canelones
Susana De Castro	Montevideo
María Alejandra Díaz	Montevideo